



Castilla-La Mancha



# EOI GUADALAJARA

Proyecto Educativo

*"No basta con querer: debes preguntarte a ti mismo qué vas a hacer para conseguir lo que quieres."*

**Franklin D. Roosevelt**

## ÍNDICE

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del Centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes **pag. 4**
2. Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del Centro **pag. 5**
  - 2.1. Principios educativos **pag. 5**
  - 2.2. Principios organizativos **pag. 8**
  - 2.3. Organización, participación y convivencia en nuestra comunidad educativa **pag. 9**
3. Oferta de enseñanzas de idiomas del Centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del Centro y Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación **pag. 10**
4. Tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el Centro **pag. 11**
5. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro y de las aulas con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado **pag. 11**
6. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado **pag. 13**
7. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el Centro **pag. 13**
8. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno **pag. 14**
9. Definición de la jornada escolar del Centro **pag. 16**

<b>10.</b> Plan de autoevaluación o de evaluación interna del Centro	<b>pag. 17</b>
<b>10.1.</b> Proceso de enseñanza y aprendizaje	<b>pag. 17</b>
<b>10.2.</b> Organización y funcionamiento	<b>pag. 18</b>
<b>10.3.</b> Relaciones con el entorno	<b>pag. 19</b>
<b>10.4.</b> Temporalización	<b>pag. 20</b>

**1. Descripción de las características del entorno social y cultural del Centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes**

En su obra *Planteamientos institucionales en los centros educativos*, Gairín<sup>1</sup> afirma que los centros docentes se enmarcan en contextos socioculturales próximos o generales que a través de su filosofía, normas o costumbres los delimitan y condicionan en su forma de hacer.

En el caso de las escuelas oficiales de idiomas, la influencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje se ejerce más por el sistema sociocultural amplio (comunidad autónoma y, en mayor medida, Estado y Unión Europea) que por el subsistema sociocultural próximo (municipio y provincia). En efecto, hasta la fecha los elementos de los distintos niveles de concreción curricular son homogéneos e incluso intercambiables (e intercambiados) entre todas las escuelas de España, por lo que no tiene sentido hablar de una enseñanza (qua instrucción) de idiomas de régimen especial “incidida” por la situación de nuestro Centro en un barrio de clase media-baja de la capital (81.660 habitantes aprox.) de la provincia de Guadalajara (253.310 habitantes aprox.) a 55 kilómetros de Madrid.

Esto no obsta, por supuesto, a que nuestro entorno escolar y las particularidades del alumnado y sus necesidades afecten a aspectos “no esenciales” de nuestros centros. En otras palabras, si bien no se adaptan, salvo en caso de alumnos con discapacidad, ni objetivos, ni contenidos, ni criterios de evaluación, y solo muy someramente la metodología —ya que esto desvirtuaría la finalidad de nuestras enseñanzas—, sí se tienen muy en cuenta las características del alumnado y de nuestro entorno en algunos aspectos.

Estos aspectos, que hemos calificado antes de no esenciales al no afectar al núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje, son muy importantes para prestar un mejor servicio a nuestra comunidad educativa e incluyen:

- La mayor atención proporcional (p. ej. en más fondos para actividades complementarias, mayor dotación de materiales para la sala de autoaprendizaje, o prioridad en la confección de horarios y asignación de espacios) que prestamos a los idiomas minoritarios, ya que somos el único Centro público de la provincia dónde se pueden cursar.
- Jornada escolar de mañana (inglés y francés) y tarde con el fin de ofrecer alternativas de estudio a la población adulta en horarios útiles.
- Estudio de la situación de las comunicaciones y el transporte con nuestro Centro ofreciendo como resultado una confección de horarios con el mayor número posible de clases dobles para facilitar la igualdad de acceso de los ciudadanos de toda nuestra área de influencia.

- Atención al carácter secundario que cursar estudios en nuestro Centro presenta para la mayoría de nuestros alumnos frente a sus estudios principales o trabajo adecuando nuestra oferta lectiva en horarios y variedad a esta realidad.
- Oferta de enseñanzas propias del Centro (clases de refuerzo para determinadas destrezas, cursos orientados a cubrir necesidades específicas de algún colectivo, cursos de especialización, etc.) sin detrimento de la oferta de cursos generales, y siempre que la disponibilidad de los profesores implicados en estas actividades lo permita.
- Adecuación de materiales de estudios (sobre todo bibliografía, lecturas recomendadas y material digital de diversa índole) a las distintas edades, capacitación profesional, creencias y gustos de nuestro alumnado.
- Demora mínima, con la ayuda de medios digitales, en los procesos administrativos del Centro mejorando los ya estrictos parámetros de la carta de derechos de los ciudadanos de nuestra autonomía para facilitar la igualdad de acceso de los ciudadanos que vivan a gran distancia de nuestro Centro.
- Ofrecimiento del personal del Centro para realizar tareas que, si bien no le corresponden estrictamente, ahorran trámites y molestias a los ciudadanos, o bien agilizan los distintos procesos del Centro.
- Información actualizada en la página web, así como solicitudes, formularios, normativa, acceso ágil por vía telemática a la Secretaría, cargos y profesorado del Centro, etc.

## 2. Principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del Centro

Este apartado se subdivide en principios educativos y organizativos. Incorpora la no discriminación entre hombres y mujeres como principio educativo y valor prioritario en la educación de alumnado.

### 2.1 Principios educativos

Si se concibe el uso del idioma como “interacción social” en la que un determinado sistema lingüístico se utiliza de forma significativa y adecuada al contexto para llevar a cabo una serie de tareas comunicativas, se tendrá que aplicar una metodología que proporcione a nuestro alumnado las competencias y destrezas necesarias para realizar dichas tareas con eficacia.

Como apunta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas<sup>ii</sup>, las tareas son una característica de la vida diaria en los ámbitos personal, público, profesional o educativo. La realización de una tarea por parte de un individuo supone la activación estratégica de competencias específicas [lingüísticas y generales] con el fin de llevar a cabo una serie de acciones intencionadas, en un ámbito concreto, con un objetivo

claramente definido y un resultado específico. Esto supone que incluso las competencias puramente lingüísticas (fonológica y ortográfica, léxica, gramatical, sociolingüística y pragmática) son un mero vehículo para la comunicación y, en este sentido, nuestro alumnado habrá de adquirirlas a través de actividades y tareas en las que dichas competencias se ponen en uso.

Por lo que respecta a las competencias generales, se puede asumir que nuestro alumnado posee el conocimiento general del mundo que precisa tanto para el aprendizaje como para la comunicación, pero el desarrollo de habilidades socioculturales requiere un conocimiento de las culturas asociadas con los idiomas objeto de estudio que puede no tener y que debería adquirir, y ello también a través de tareas en las que se utilicen materiales auténticos que le permita entrar en contacto directo con los usos y características de las culturas en cuestión.

Por lo tanto, las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, han de ser también comunicativas en el sentido de que su fin último es ofrecer al alumnado la oportunidad de utilizar el idioma tal y como lo haría en situaciones reales de comunicación. En el contexto de unas tareas de estas características, el alumnado realizará actividades de interacción, expresión, comprensión o mediación o una combinación de dos o más de ellas.

Dado que todas estas actividades se centran fundamentalmente en el alumnado y en su actuación, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas afirma que la práctica docente *“se enfrenta a un cambio radical [...] Los profesores y formadores se convierten en guías, tutores y mediadores cuyo papel consiste en ayudar y apoyar a los que aprenden, que, en la medida de lo posible, toman las riendas de su propio aprendizaje. Por lo tanto, su capacidad y su confianza para desarrollar y practicar métodos de enseñanza y aprendizaje abiertos y participativos ha de ser un requisito profesional esencial para los profesores”*.

El papel del profesor pasa a ser el de presentador, facilitador, impulsor y evaluador de la actividad, valorando el uso adecuado del idioma por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y la mera corrección formal. Con el fin de contribuir a ese uso adecuado del idioma por parte de los alumnos, el profesor les presentará una serie de experiencias de aprendizaje que:

- estimulen su interés y sensibilidad hacia las culturas en las que se habla la lengua objeto de estudio;
- fomenten la confianza en sí mismos a la hora de comunicarse;
- fomenten su motivación para aprender dentro y fuera del aula.

Con respecto al primer punto, y para que el aprendizaje sea más efectivo, es imprescindible desarrollar en el alumnado actitudes positivas hacia las culturas de las

que forma parte la lengua objeto de estudio y fomentar su interés por las mismas. Ello supone no sólo establecer relaciones directas con hablantes de otras lenguas, sino que el alumnado entre en contacto con la realidad de dichas culturas en la práctica cotidiana del aula. En este sentido, a través de sus propias experiencias y relación con el idioma, el profesor es el vínculo idóneo entre esa realidad y los alumnos, junto con el auxiliar de conversación, siempre que contemos con esta figura en el Centro. Con el apoyo de materiales auténticos y actividades contextualizadas, el profesor puede salvar la brecha que en muchas ocasiones existe entre una situación de aprendizaje y una situación comunicativa real, y puede hacer ver al alumnado que su aprendizaje es útil y que tiene una aplicación práctica que le permite enfrentarse con éxito a sus necesidades comunicativas en otra lengua.

Este enfoque, centrado en el desarrollo de actividades comunicativas lo más realistas posible, permite a los alumnos utilizar fuera del aula lo que han hecho en ella, con lo que la confianza en sí mismos aumenta y, a su vez, contribuye a que su competencia sea mejor. Para fomentar aún más esa confianza, el profesorado debe recordar que las equivocaciones son inevitables, que los errores deben aceptarse como “interlengua de transición” y que no deben tenerse en cuenta, salvo cuando sean sistemáticos o interfieran en la comunicación. Esto no excluye un análisis y una explicación posteriores de dichos errores con el fin de que el alumnado reflexione sobre su actuación y la mejore.

Despertar en el alumnado la conciencia sobre su propio proceso de aprendizaje puede beneficiarle sustancialmente y aumentar su capacidad para aprender. La eficacia de esta motivación se debe, por una parte, a que el alumnado sabe lo que está haciendo y por qué y, por otra, a que le proporciona los medios para salvar la distancia que pueda existir entre sus objetivos particulares y los objetivos generales del curso. Aprender a aprender es un aspecto de incalculable valor en la preparación de los alumnos para cualquier aprendizaje posterior que puedan necesitar.

Fomentar la autonomía en el aprendizaje es un objetivo fundamental del enfoque comunicativo adoptado por el Consejo de Europa: se debe capacitar al alumnado para convertirse en protagonista de su propio aprendizaje. Al centrarse en el uso del idioma como instrumento de comunicación, este enfoque pedagógico proporciona a los alumnos las bases no sólo para que se conviertan en mejor hablantes del idioma, sino para que aprovechen eficazmente esta experiencia para continuar aprendiendo de forma autónoma.

De acuerdo con todo lo dicho, la enseñanza en las EE.OO.II. atenderá a los siguientes principios educativos:

- Los objetivos de nuestras enseñanzas se centran en el uso efectivo del idioma por parte del alumnado; por tanto, las prácticas de enseñanza y aprendizaje en la EOI



de Guadalajara se orientarán de manera que la actuación de éste ocupe el mayor tiempo posible.

- El papel de nuestro profesorado será esencialmente el de facilitar la participación de nuestros alumnos en la realización de actividades comunicativas, evaluar su actuación, orientarles con respecto a ésta e indicarle cómo pueden desarrollar sus competencias y sus propias estrategias de aprendizaje.
- Conforme a los objetivos globales y específicos establecidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje se centrarán fundamentalmente en aquéllas a las que el alumnado tendrá que enfrentarse en situaciones de comunicación real —esto es, actividades de comprensión, producción, interacción y mediación—, a través de tareas que impliquen dichas actividades.
- Las características de las tareas a llevar a cabo (textos o material de base utilizado, tema, operaciones que conlleva, duración, número de participantes, instrucciones, etc.) y sus condiciones de realización (cuándo y cómo) se establecerán esencialmente en función de los objetivos específicos que se pretende alcanzar.
- Las clases se impartirán preferentemente en el idioma objeto de estudio para garantizar una mayor exposición directa al mismo.
- Las clases se organizarán de modo que se favorezca la comunicación entre los alumnos.
- Los medios, métodos y materiales que se utilicen se parecerán lo más posible a aquellos que el alumnado pueda encontrarse en el curso de su experiencia directa con el idioma objeto de estudio, y se seleccionarán en función de su idoneidad para alcanzar los objetivos establecidos.
- Hacer hincapié en el componente sociocultural. Es preciso señalar que en un aula de idiomas está presente durante todas las sesiones, pues no sólo se presenta una cultura y una sociedad diferente a la de los alumnos, sino que también se les induce a llevar a cabo procesos de reflexión que implican un análisis crítico de la propia realidad y de los tópicos.
- Sensibilizar al alumnado sobre la nueva destreza de mediación. De acuerdo con el Real Decreto 1041/2017, durante el presente curso académico se evaluará esta destreza, que si bien se trabaja en el aula en diferentes actividades ya, al adquirir rango de habilidad y ser evaluable, será una novedad para el alumnado.

## 2.2 Principios organizativos

La consecución de los objetivos encomendados a nuestro Centro por la normativa requiere tanto la adhesión crítica a los principios pedagógicos acabados de delinear, como la existencia de una estructura organizativa que impida desviaciones estructurales, desplazamiento de fines o pérdidas de eficacia, como recomienda San Fabián<sup>iii</sup> en *Estructura y organización del trabajo en los centros docentes*, y ello pese a la complejidad de nuestra escuela que consta de varias sedes. La organización de

nuestro Centro debe hacer de él un entorno gratificante para el desempeño de nuestra labor profesional.

El contar con una plantilla docente y no docente estable y un alumnado en su mayor parte motivado, nos ha permitido trabajar juntos desde hace años en unas líneas prioritarias de actuación que debemos continuar y expandir para hacer frente a las exigencias de la nueva normativa y a la ampliación de la EOI de Guadalajara con la dotación de otras sedes. Entre las líneas de actuación que debemos continuar desarrollando se encuentran:

- Concepción del Equipo Directivo como órgano no sólo de gestión (por imperativo legal) sino técnico (por reconocimiento del personal del Centro) lo que exige una actualización de su preparación en aspectos legislativos y metodológicos constante de tal manera que se pueda convertir en el recurso de referencia ante una duda o problema antes de acudir a instancias más especializadas (Personal, Planificación, Inspección, etc.).
- Trabajo en equipo dentro de cada Departamento: programaciones, actividades, pruebas de evaluación... comunes.
- Trabajo en equipo en la comisión de coordinación pedagógica que se convierte en receptora y canalizadora de las diferentes propuestas curriculares relevantes para nuestras enseñanzas emanadas de los correspondientes ámbitos lingüísticos.
- Acceso irrestricto de todos los miembros (reales o posibles) de la comunidad educativa al Director y al resto del Equipo Directivo.
- Apoyo total de la estructura no docente (administrativa y de servicios auxiliares) a la finalidad de servicio a la comunidad del Centro expresada en la asunción de cometidos “más allá de sus funciones” cuando la situación lo requiere.

En consonancia con la normativa vigente, estas líneas se expandirán para englobar aspectos relacionados con la preparación y confección de las pruebas de certificación, a saber:

- Trabajo en equipo con los departamentos de idiomas de los centros de secundaria para capacitar a sus alumnos en la realización de las pruebas de certificación encomendadas a las EE.OO.II.
- Trabajo en equipo con otras escuelas para la confección de las pruebas unificadas y transmisión a la Consejería de la necesidad de adaptar las fechas de realización en nuestra provincia a su pertenencia al distrito universitario de Madrid.

### **2.3 Organización, participación y convivencia en nuestra comunidad educativa**

Las características de nuestro alumnado, predominantemente adulto y con formación universitaria, hacen que la gestión de la convivencia no presente problemas que

requieran planes específicos de actuación similares a los implantados en centros de Secundaria (comisiones de convivencia, juicios entre iguales, mentorización por alumnos mayores, etc.). Los escasísimos incidentes que surgen son resueltos teniendo en cuenta las necesidades del Centro y la repercusión que nuestras acciones pueden tener en el desarrollo formativo del infractor, si éste es todavía joven, siempre en consonancia con la normativa vigente y según se estipula en las *Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento* del Centro.

En nuestros principios organizativos se mencionó el acceso sin restricciones al Equipo Directivo con el que cuentan los miembros de nuestra comunidad, ya que somos conscientes de que la participación no se vertebra exclusivamente a través del consejo escolar (Peña Calvo 1991). La variedad de edades, nacionalidades, estudios, profesiones... hace que las propuestas del alumnado y del personal sean especialmente ricas y variadas y se tengan muy en cuenta en la organización y funcionamiento del Centro. Así pues, reviste especial importancia impulsar la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa no solamente a través de los órganos colegiados en los que están representados, sino también mediante el buzón de sugerencias, correos electrónicos desde la página web o acudiendo directamente al personal del Centro, ya sea Equipo Directivo, profesores, administración, etc.

Uno de los aspectos en los que se valora especialmente la participación es a la hora de asignar los recursos económicos de los que disponemos. La decisión sobre su asignación se hace de manera totalmente transparente existiendo un consenso absoluto en los órganos competentes.

### 3. Oferta de enseñanzas de idiomas del Centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del Centro y Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación

De acuerdo al *Real Decreto 1941/2017 de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto*, nuestro Centro ofrece los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de régimen especial de los idiomas alemán, francés, inglés e italiano. En cuanto a Español Lengua Extranjera, de reciente implantación en CLM y en nuestro Centro, dependiendo de la demanda, se ofertarán el máximo de niveles posible. En el anexo III se recogerán sus programaciones.

Además, la EOI de Guadalajara dispone del programa de formación a distancia *That's English!* Éste es un programa de formación a distancia para aprender inglés desde el nivel A1 hasta el nivel B2, con tutorías a distancia y también presenciales a cargo de profesores de nuestra escuela. En *That's English!* los contenidos se distribuyen en módulos que deben ser superados, no obstante no se programarán pruebas específicas de los módulos 4, 8 y 12 por coincidir con las pruebas oficiales de certificación. En estos casos, el alumnado a distancia de este programa deberá realizar matrícula libre (modalidad a distancia) y será necesario superar las pruebas oficiales de certificación de nivel básico (A2), nivel intermedio (B1) y nivel Avanzado (B2), respectivamente, para poder acceder al siguiente curso. Por lo que se refiere a la gestión administrativa, se llevará a término a través del auxiliar administrativo de *That's English!*, que se coordinará con el Equipo Directivo y dispondrá de un coordinador específico entre el profesorado que imparta dicho programa.

#### 4. Tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el Centro

La Tutoría se desarrollará de manera individualizada y la ejercerá el/los profesor/-es que imparte/-n idioma al grupo. El tutor tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumno y, en su caso, a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en la Escuela.

Durante el tiempo de tutoría establecido, el alumno podrá acudir a su profesor para plantearle las dudas que hasta el momento le hayan surgido en relación con la materia impartida. En ningún caso se avanzará materia ni el profesor deberá impartir una clase, ni practicar el perfeccionamiento de la destreza oral, puesto que el tiempo de atención establecido para cada grupo está dirigido única y exclusivamente a resolver dudas.

Aquellos profesores que impartan el programa *That's English!* serán tutores de los cursos a su cargo y desempeñarán, además de la función académica, la de orientación individualizada del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

#### 5. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro y de las aulas con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado

Las *Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento* (NCOF) tienen como finalidad la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro Centro y están basadas en el respeto a los derechos y en la garantía del cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

Como principio general, el establecimiento de relaciones positivas y la construcción de una convivencia saludable deben ser objetivo común de todos los miembros de la comunidad educativa, dado su importancia tanto para el bienestar de dichos miembros como para el desarrollo personal y social, así como para el rendimiento académico del alumnado. Además, y como establece la LOMCE y la Ley de Educación de Castilla-La Mancha, las NCOF se inspiran en los siguientes principios:

- a. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo.
- b. La equidad, principio que debe garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, además de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c. La educación en y para la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad y la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo.
- d. El respeto de los valores y de los derechos y deberes, entre ellos, los de libertad de enseñanza en toda su extensión, la libertad de cátedra del profesorado y la libertad de conciencia del alumnado.
- e. El ejercicio de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión por parte de los centros docentes en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponde al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos y de acuerdo con un proyecto compartido por toda la comunidad educativa.
- f. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros públicos.
- g. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- h. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- i. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- j. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a lo largo de todo su proceso de aprendizaje, así como el esfuerzo compartido por alumnado, profesores, familias, Centro, administración y el conjunto de la sociedad
- k. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización, como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en sus resultados.

- l. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- m. La potenciación de las relaciones de los centros docentes públicos con el entorno próximo y sus instituciones para el impulso de la convivencia positiva y la cultura de la cooperación.

#### 6. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado

Las características de nuestro alumnado y enseñanzas hacen que la mejora del rendimiento académico recaiga sobre todo en el alumno: su disponibilidad de tiempo, sus aptitudes para el aprendizaje de un idioma y su trayectoria académica previa son factores esenciales. Esto no impide que nos planteemos continuamente la mejora de nuestros procedimientos, materiales, modelos de organización, etc. Nada de esto, sin embargo, tiene ningún valor sin un alumno capaz y dispuesto a hacer el considerable esfuerzo que el aprendizaje de un idioma comporta.

#### 7. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el Centro

Las líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica en el Centro irán encaminadas a la formación individualizada, puesto que la formación del profesorado de EEOII es excelente y las posibles mejoras van en función de cada profesor y su recorrido formativo. No obstante, según la evolución en cuestiones normativas relacionadas con la implantación de nuevos niveles, enseñanzas y/o destrezas, así como la evolución en la didáctica aplicada a la enseñanza de idiomas y la implantación de las nuevas tecnologías en el aula, se solicitará formación y/o información al respecto. Así pues, dos son las líneas básicas en relación con este apartado:

- Difusión de las acciones formativas de las distintas instituciones. Se realizará una labor de información continua de las acciones formativas llevadas a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Educación), el CRFP, el MECD, distintas instituciones propias de cada país de la lengua meta (Cambridge, Alliance, Goethe, Istituto italiano...), eTwwing, Erasmus +, etc.
- Solicitud de formación y/o información relacionada con la nueva destreza de mediación. A este respecto, y en vista del desarrollo curricular del nuevo Real Decreto (1041/2017), desde la EOI de Guadalajara solicitará a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes formación y/o información.

## 8. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno

La EOI de Guadalajara es un Centro clave para la difusión del aprendizaje de idiomas y la formación de individuos plurilingües. Así pues, es preciso que se coordine con otros centros, servicios e instituciones para reforzar la figura que desempeña nuestro Centro y colaborar para que el aprendizaje de idiomas se desarrolle en nuestra provincia de la mejor de las maneras. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno se circunscriben a las siguientes acciones:

- Difusión del funcionamiento y los procedimientos (matrícula libre, preinscripción, matriculación, etc.) de la EOI entre la ciudadanía a través de diferentes medios — mediante la página web, entre otros centros, servicios e instituciones— para que la ciudadanía disponga de la información necesaria en el menor tiempo posible.
- Mantenimiento de un estrecho contacto con otros centros —CEPAS— que imparten el programa a distancia *That's English!* a través de su correspondiente coordinador y el auxiliar administrativo designado a tal fin.
- Difusión entre los distintos servicios e instituciones los niveles que imparte la EOI y que se corresponden con el Marco Común de Referencia para el Aprendizaje de las Lenguas, así como en qué consisten y cómo se puede obtener la certificación oficial.
- Colaboración con todas aquellas entidades que necesiten nuestras instalaciones o apoyo a la hora de organizar procesos, eventos, cursos específicos, etc.
- Difusión de actividades e iniciativas que lleven a cabo otros servicios e instituciones relacionadas fundamentalmente con el aprendizaje de idiomas, pero no sólo.
- Suscripción de acuerdos con diferentes entes y asociaciones para realizar actividades conjuntas o con descuentos para los alumnos de la EOI.
- Presentación de nuestra escuela como un Centro abierto a su entorno para facilitar la toma de contacto con otras instituciones y la posibilidad de diferentes tipos de colaboración.
- Apoyo puntual a otras instituciones y servicios en función de nuestras posibilidades y las necesidades que se presenten.
- Fomento de la colaboración con el Servicio de Plurilingüismo y el CRFP, así como
- con la Dirección Provincial de Guadalajara con el objetivo de mejorar las instalaciones de la EOI, Ampliación y Extensiones, así como para dotar de personal, mobiliario, material, etc.
- Contacto directo con las distintas secciones de la Dirección Provincial de Guadalajara y la Consejería de Educación (Toledo) de manera que se puedan agilizar la cobertura de necesidades y resolución de problemas puntuales.

- Colaboración con asociaciones benéficas o similares.

Dadas las características específicas de la EOI como Centro de régimen especial que forma a individuos plurilingües, es preciso fomentar la inserción de nuestra escuela en planes y programas institucionales relacionados con el aprendizaje de idiomas, y no sólo. Así pues, podemos destacar las siguientes líneas prioritarias a seguir en este ámbito:

- Mantenimiento de los auxiliares de conversación de los cuatro idiomas impartidos en nuestro Centro para poder insertar esta figura en el mayor número de grupos posible de forma que el alumnado puede afianzar el conocimiento de la cultura en cuestión y estreche lazos con el/los país/países de referencia.
- Mantenimiento del convenio con la Diputación para contribuir al funcionamiento de la Extensión de Sigüenza en cuanto a gastos relacionados con el edificio y el consumo de gas, electricidad y agua se refiere.
- Mantenimiento del convenio con el Ayuntamiento de Guadalajara para contribuir al funcionamiento de la ampliación Río Tajo en cuanto a gastos relacionados con el edificio y el consumo de gas, electricidad y agua se refiere.
- Contribución a los programas de Máster en calidad de Centro en prácticas, siempre que seamos requeridos para ello y dispongamos de profesorado que acepte participar.
- Suscripción de convenios con el IES Alejo Vera de Marchamalo para contar con alumnos en prácticas para la Biblioteca del Centro, además de convenios con el IES Brianda de Mendoza para contar con alumnos en prácticas en la Secretaría y la biblioteca de la EOI Guadalajara.
- Iniciativas relacionadas con Erasmus +, ya sea de formación del profesorado, ya en relación con movibilidades para el alumnado.

Ya hemos mencionado a muchas instituciones y organismos con los que tenemos relaciones al enumerar algunas de las acciones enumeradas al inicio de este apartado. También tenemos unas muy buenas relaciones con las organizaciones sindicales. Con las organizaciones provinciales tenemos una buena relación de trabajo que nos permite resolver de manera adecuada los problemas de personal que podemos tener.

En nuestras relaciones con la Administración educativa podríamos distinguir el nivel autonómico y el provincial. Con ambos colaboramos siempre que se nos solicita en la medida de nuestras posibilidades y conocimientos, de forma que nuestras aportaciones puedan redundar en una mejor calidad educativa y un servicio más ágil de cara al ciudadano.



## 9. Definición de la jornada escolar del Centro

La EOI de Guadalajara permanece abierta ininterrumpidamente de 08:00 a 21:45 horas de lunes a viernes. El grueso de nuestra oferta lectiva se sitúa de 16:00 a 21:00, de acuerdo con la demanda del alumnado, que dado el gran número de alumnado y grupos disponibles, es realmente muy variada.

Con respecto a la Ampliación Río Tajo, permanece abierta de cara al público de 14:20 a 21:30. Por su parte, la Extensión de Sigüenza, que no dispone de ordenanza, en el horario de la profesora que realiza su labor docente y de Equipo Directivo. Finalmente, la Extensión de Azuqueca de Henares, permanece abierta de cara al público de 14:20 a 21:30 de lunes a jueves, mientras que los viernes, si no son lectivos, se cerrará en horario de tarde.

Los criterios que se han empleado para fijar los horarios del alumnado y de los agrupamientos de la EOI de Guadalajara son los siguientes:

- **Demanda por parte del alumnado.** Hay que tener en cuenta que este es un Centro que imparte sus enseñanzas a alumnos en su gran mayoría adultos, de ahí que pueda funcionar durante todo el día. Por lo que se refiere a la Ampliación Río Tajo y a las extensiones de Azuqueca de Henares y Sigüenza no es factible ofertar grupos en horario de mañana.
- **Espacio disponible.** Durante el curso 2014/2015 se nos concedió más espacio gracias la apertura de la Ampliación Río Tajo. Esta dotación supone una mejora considerable respecto a la situación previa en la que la escasez de espacios condicionaba siempre de alguna forma la oferta educativa, a pesar de todos los esfuerzos que se realizaban para tener más espacios de clase (biblioteca, sala de profesores...). Además, disponemos de la Extensión de Sigüenza, creada en el curso 2012/12, y la Extensión de Azuqueca, creada en el curso 2017/18. En cada emplazamiento se distribuyen los grupos de acuerdo a la capacidad de las aulas —de 10 a 33 alumno— en franjas lo más variadas posibles para ofertar un horario amplio.
- **Horarios de profesores.** Se ajustan a lo previsto por la normativa y a la mayor demanda en horario de tarde, si bien en inglés y francés también se da la posibilidad al alumnado de acudir en horario de mañana. Además, se ofertan, de acuerdo con el horario individual de cada docente, clases de preparación a las pruebas de certificación, clases de refuerzo, monográficos, etc.

## 10. El plan de autoevaluación o de evaluación interna del Centro

La siguiente propuesta de actuación en relación con el plan de autoevaluación y de evaluación del Centro parte de objetivos generales basados en nuestros principios pedagógicos y organizativos que, a su vez, se temporalizan mediante unas propuestas concretas.

Los dos primeros apartados se refieren principalmente a aspectos internos del Centro: proceso de enseñanza y aprendizaje (10.1) y organización y funcionamiento (10.2.). El apartado 10.3. hace hincapié en las relaciones con el entorno. Finalmente, en el apartado 10.4 se recoge la temporalización de las acciones circunscritas en el Plan de evaluación anual.

### 10.1 Proceso de enseñanza y aprendizaje

La coordinación pedagógica en una escuela oficial de idiomas presenta características que la diferencian de la ejercida en los centros de enseñanzas de régimen general. Por un lado, el alumnado de la escuela acude mayoritariamente sólo a un idioma, por otro, lo que se denominaba proyecto curricular de una escuela no era propiamente tal, sino la suma de las programaciones de los distintos departamentos didácticos. Estas programaciones tienen características tanto de los proyectos curriculares de área (idioma en nuestro caso) como de las programaciones de aula. Asimismo, y en consonancia con nuestros principios pedagógicos, resulta esencial capacitar a nuestro alumnado en estrategias de autoaprendizaje.

El objetivo general de la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje es crear sinergias intra e interdepartamentales para aprovechar al máximo las capacidades y conocimientos de cada docente. Se trata, pues, de un proceso de abajo-arriba dónde las aportaciones individuales que son valoradas por el equipo docente se asumen como propias con la finalidad de mejorar el nivel de dominio lingüístico de nuestros alumnos y nuestra competencia profesional. En concreto, señalamos las siguientes líneas de actuación:

- Fomentar el trabajo en equipo dentro de los departamentos, haciendo hincapié en el intercambio de experiencias de enseñanza-aprendizaje que hayan resultado especialmente fructíferas.
- Alentar la presentación de experiencias pertenecientes al ámbito lingüístico correspondiente ante los demás idiomas en la comisión de coordinación pedagógica y el claustro.
- Establecer mecanismos (asignación de horarios, características del profesorado, coordinación con la enseñanza presencial) que aseguren la integración con éxito de las enseñanzas a distancia.

- Hacer posible y animar a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Dotar a todos los alumnos de estrategias de autoaprendizaje que les permitan alcanzar los niveles de dominio lingüístico de la nueva normativa.

Para mejorar con carácter general los procesos de coordinación, la estabilidad de los Jefes de Departamento durante todo el mandato del Equipo Directivo resulta muy importante, así como disponer de un perfil adecuado para asumir las funciones de las Jefaturas de estudios adjuntas de las distintas sedes de la EOI de Guadalajara.

Para la consecución de las dos primeras propuestas se incluye de manera específica entre los asuntos a tratar de las reuniones de los órganos competentes el intercambio de experiencias. Para la consecución de la integración de las enseñanzas de idiomas se plantea que se imparta por profesorado con experiencia en esos cursos. Para la consecución de la cuarta propuesta se dotará por parte del Centro el material necesario y se recomendarán cursos, programas y actividades bajo la supervisión de nuestro excelente responsable de medios informáticos. Para la consecución de la propuesta cinco es preciso realizar una encuesta de autoevaluación durante el primer trimestre, puesto que aportará datos interesantes por departamentos y de los distintos grupos meta.

## **10.2 Organización y funcionamiento**

De acuerdo con nuestros principios educativos y organizativos, toda la actividad de nuestro Centro debe apoyar la consecución de la finalidad que nos fija la sociedad: la mejora del nivel de dominio lingüístico de nuestros alumnos. Para alcanzar este objetivo se propone:

- Hacer frente a los problemas de convivencia que puedan surgir apoyando desde la Dirección a las personas perjudicadas y dando una respuesta rápida y sin ambigüedades que tenga en cuenta las necesidades del Centro y el impacto en la formación del infractor, así como aplicar la normativa vigente en cuanto a convivencia escolar si fuera preciso.
- Recabar información para poder realizar las mejoras oportunas en el ámbito de gestión administrativa, vital para la adecuación a los distintos procedimientos por parte del Centro y de aprovechamiento de los recursos a disposición para todas las sedes, mínimos si tenemos en cuenta el alumnado de nuestro Centro.
- Implantar mecanismos de ahorro y captación de recursos que nos permitan maximizar los recursos destinados directamente a procesos de enseñanza-aprendizaje.

### 10.3 Relaciones con el entorno

El objetivo general en nuestras *relaciones exteriores* es mejorar nuestra utilidad a la sociedad que nos sostiene económicamente y nos dota de un marco normativo protector. Con este fin se propone:

- Reconocer públicamente las labores realizadas por nuestro personal que ayuden a su mejora profesional y redunden en prestigio para el Centro y beneficios para sectores de nuestro entorno.
- Facilitar el acceso de las familias y de la sociedad en su conjunto a la información del Centro que tiene que ver con procesos de gran impacto social en nuestro entorno (pruebas de certificación, preinscripción y matriculación de enseñanza presencial, a distancia y libre) mediante medios telemáticos y tradicionales de manera clara y eficaz.
- Consolidar los acuerdos que en la actualidad tenemos establecidos con distintas entidades e instituciones en diferentes ámbitos —ayudas, convenios, cesión de espacios, colaboraciones varias, etc.—.
- Establecer mecanismos de cooperación con los departamentos de idiomas de los centros de secundaria y CEPAS de la provincia para facilitar que el mayor número posible de ciudadanos de nuestra provincia acceda a nuestros certificados.
- Colaborar con la Dirección Provincial y sus diferentes Secciones para todos aquellos asuntos en los que se nos requiera y la aportación de nuestro Centro pueda contribuir.

La consecución de la primera propuesta se realiza mediante mención en el Claustro y la inclusión de este tipo de actividades en todos los informes de valoración profesional que se pidan al Centro. La segunda propuesta requiere la actualización periódica de la página web del Centro que se realizará por el responsable de medios informáticos de acuerdo con las indicaciones del Equipo Directivo y los Jefes de Departamento. Asimismo se enviará información sobre nuestras enseñanzas a los centros de enseñanza de la provincia con especial mención a las pruebas de certificado. La consolidación de los acuerdos mencionados en la tercera propuesta se llevará cabo una vez que entre en vigor la normativa del nuevo currículo. La comisión de coordinación aludida en la propuesta cuatro se creará de acuerdo con la nueva normativa. El ofrecimiento de colaboración en tribunales, comisiones y labores de asesoramiento planteado en la 5ª propuesta se reiterará anualmente a los servicios provinciales.

#### 10.4 Temporalización

Por lo que se refiere al Plan de autoevaluación o de evaluación interna del Centro comprende el ámbito docente, el ámbito de gestión de Equipo Directivo y el ámbito de gestión administrativa. Así mismo, existe un Plan anual de evaluación del Centro donde se realizan acciones encaminadas a la evaluación de los tres ámbitos de acuerdo a la siguiente temporalización y características:

- **Inicio de curso.** Las acciones llevadas a cabo en el curso anterior se deben evaluar con el objetivo de incorporar actuaciones de mejora para el curso académico que inicie, algo que se refleja, fundamentalmente, en la Programación General Anual.
- **Durante y tras el primer trimestre.** Se deben realizar encuesta/-as de autoevaluación departamentales para concienciar al alumno de la necesidad de practicar fuera del aula. Los datos recabados se tendrán en cuenta a la hora de realizar la memoria de cada Departamento y se recogerán en la memoria final de Dirección. Esta información ayuda a dibujar el perfil del alumnado tipo de la EOI y sirve para programar acciones relacionadas con actividades extraescolares, virtuales, etc. Para ello, se debe efectuar una encuesta de evaluación a finales del primer trimestre en los distintos departamentos para individuar las necesidades específicas de cada grupo y Departamento en cuanto a la práctica docente en el aula, además de para redirigir la práctica docente de manera que la enseñanza impartida se pueda ajustar al grupo-meta en cuestión. La información recogida se comunicará a los profesores de cada Departamento, de forma que se puedan realizar posibles cambios para adecuarse más a las necesidades de los alumnos, además de plasmarse en las distintas memorias de Departamento y la memoria final de Dirección.
- **Durante todo el curso.** Es recomendable realizar reuniones de Equipo Directivo semanales en la EOI Guadalajara y mensuales para el/los Jefe/-s de estudio adjunto/-s para evaluar los distintos ámbitos de la gestión. Así mismo, es preciso realizar cuantas CCP, consejos escolares y claustros sean necesarios para recabar la mayor información posible sobre el funcionamiento del Centro en sus diferentes ámbitos, de manera que se puedan dirigir los esfuerzos hacia los elementos más necesarios de desarrollo. Finalmente, siempre que se considere oportuno, se podrán efectuar reuniones puntuales con el Jefe de la Secretaría y la Secretaria del Centro para estar al tanto de la problemática relacionada con la administración, evaluar y planificar acciones, además de contemplar elementos de evaluación del funcionamiento de la misma.
- **A final de curso.** En este momento, y según los ámbitos, corresponde realizar las siguientes acciones relacionadas con el *Plan anual de evaluación* del curso académico en cuestión:

- **Valoración del proceso de enseñanza/aprendizaje**

Es preciso revisar las condiciones materiales, personales y funcionales (infraestructuras y equipamientos, plantilla, organización de los grupos de cara al siguiente curso, etc.) mediante evaluación por parte del Equipo Directivo, memorias de los distintos departamentos, encuesta preferentemente online de evaluación de la labor docente, estudio preliminar para la elaboración de horarios, etc.

Se debe evaluar el desarrollo de las programaciones y a la atención al alumnado mediante las memorias de los distintos departamentos, desglosadas por niveles y actuaciones más relevantes.

Corresponde realizar una evaluación de los resultados obtenidos en la sesión ordinaria de evaluación por idiomas y niveles a través de las actas y las memorias de los distintos departamentos.

- **Valoración de la organización y funcionamiento**

Esta valoración se lleva a cabo mediante la memoria final de Dirección, además de una encuesta relacionada con el ámbito de evaluación de Centro que se suministra a los alumnos junto con la de evaluación de labor docente preferentemente a través de nuestra página web vía online, o bien mediante la plataforma papas 2.0, a decisión del claustro de profesores del Centro y de acuerdo con las posibilidades técnicas disponibles.

Así mismo, se debe realizar una encuesta entre los distintos órganos didácticos y de gobierno sobre la valoración de la actuación del Equipo Directivo y una reunión entre los distintos miembros del Equipo Directivo para revisar los resultados recopilados y realizar un *feedback* sobre la coordinación y el trabajo conjunto desarrollado entre los componentes del Equipo Directivo.

Además, es de desear que el profesorado pueda también expresar su grado de satisfacción con la labor desempeñada por los Jefes de Departamento, figura ésta que es de fundamental importancia para el funcionamiento de un Centro de las dimensiones de la EOI de Guadalajara.

Finalmente, se deben cotejar aspectos de la PGA para verificar si los objetivos se han alcanzado total o parcialmente. Este conjunto de acciones, reflejadas en la memoria de Dirección, servirá como punto de partida para la obtención de conclusiones de mejora y toma de decisiones a inicio del siguiente curso.

- **Valoración de las relaciones con el entorno**

Esta evaluación se realiza fundamentalmente a través de las actuaciones recogidas en la PGA para este punto, las memorias de los departamentos y las acciones que se lleven a cabo durante el curso académico. Las conclusiones se deben recoger en la memoria final de Dirección, algo que servirá como punto de partida para actuaciones de mejora futuras.

- **Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación**

Esta evaluación se lleva fundamentalmente a cabo mediante las memorias de los departamentos y la memoria elaborada por el TIC del Centro. Las conclusiones se deben recoger en la memoria final de Dirección, algo que servirá como punto de partida para actuaciones de mejora futuras.

## REFERENCIAS

---

<sup>i</sup>Gairín Sallán, J. (1991). *Planteamientos institucionales en los Centros educativos*. Madrid: MEC.

<sup>ii</sup> Instituto Cervantes (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: MCER.

<sup>iii</sup>San Fabián Maroto, J.L. (1991). *Estructura y organización del trabajo en los Centros docentes*. Madrid: MEC.